

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Municipio de Lucerna, Ocoatepeque

**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de acta N°. 18, en sesión
ordinaria celebrada el 01 de agosto del año 2013
y elaborada con el apoyo de la Sociedad Civil**

Agosto - 2013



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL	4
4. ALCANCE DE LA POLÍTICA	6
5. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO	6
6. VISIÓN.....	8
7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
8. ESTRATEGIAS	11
9. GLOSARIO.....	17
10. AGRADECIMIENTOS	19
11. REFERENCIAS.....	20



1. PRESENTACIÓN

El agua y el saneamiento gozan de especial protección en las normas del derecho internacional de los derechos humanos al igual que en el derecho internacional humanitario. En la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, lo cual hace referencia al derecho de los seres humanos al agua, al saneamiento y al ambiente sano.

El marco legal vigente le confiere al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) la responsabilidad de formular y aprobar políticas del Sector Agua Potable y Saneamiento, el desarrollo de estrategias y planes nacionales, establecimiento de objetivos y metas sectoriales y la formulación del plan de inversiones, así como convenir y coordinar como interlocutor con los gobiernos locales los mecanismos necesarios para propiciar la mejora relacionada con inversiones, tecnología, capacitación, conservación de fuentes de agua.

Por su parte las municipalidades dentro del mismo marco legal tienen la responsabilidad de establecer políticas locales de agua potable y saneamiento, mediante planteamientos, estratégicos financieros, de inversión y, de participación ciudadana; de gestión integral de los servicios con determinación de metas de ampliación y mejoras del sector local con especial atención a la población rural o a los grupos que se encuentren en difícil situación de vulnerabilidad social y sanitaria.

La presente política es producto del esfuerzo coordinado de los actores locales representados por usuarios, prestadores e instancias locales del municipio, que se constituyeron y con ellos se conformó un grupo para analizar, discutir, socializar y recomendar los elementos a ser incluidos en la política del sector local.

Para la elaboración del documento ha requerido el concurso de actores nacionales y de los aportes de los participantes locales, amalgamados en un marco metodológico, técnico y administrativo para la obtención de los subproductos y productos. Para la obtención de los resultados, se inicia con la elaboración de un Diagnóstico de Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio y el análisis de la problemática, cuyo instrumento una vez validado por los participantes, ha permitido la construcción de elementos genéricos de la visión, discusión y priorización principios, lineamientos, objetivos y metas, construidas sobre una base de condiciones iniciales y futuras de deseos y aspiraciones en una dimensión de tiempo que se alinea con el Plan de Nación y Visión de País.

El documento plantea la expectativa de contribución al sector local del país, en materia de política local para que las autoridades locales actuales y venideras con voluntad política tengan un conjunto de decisiones a ser analizadas que podrían ayudar a solucionar la problemática existente local de agua potable y saneamiento, seleccionando aquellas de mayor beneficio al sector local.

El documento pone en relieve el enfoque participativo de la metodología utilizada, con el propósito de dar un respaldo social e institucional a las políticas formuladas, y generar compromisos para su implementación.

Obdulio Mercado Mejía
Alcalde del Municipio de Lucerna, Ocoatepeque



2. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), ha determinado como prioritario gestionar la elaboración de políticas sectoriales locales en los municipios, en una primera fase, se han formulado trece (13) políticas locales de agua potable y saneamiento en igual número de municipios, introduciendo a la institución y al sector experiencias valiosas e insumos a ser aprovechados por otras organizaciones vinculadas a nivel nacional, local, así como a técnicos municipales y de mancomunidades, organizaciones, profesionales, directivos, funcionarios y facilitadores. Lo que ha permitido fortalecer capacidades que se sintetizan en un marco conceptual metodológico, el cual contiene las herramientas puestas en aplicación para la formulación de políticas en otros municipios.

En el marco del Convenio FHIS/CONASA, para el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) ejecutado a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS. Se han obtenido los recursos necesarios para continuar realizando procesos similares en el resto de municipios del país, como lo es el proceso impulsado en el municipio de Lucerna, departamento de Ocoatepeque, en donde se ha diseñado y aprobado la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, creando las condiciones para el acceso a servicios mejorados, especialmente a la población que vive en condiciones de pobreza.

3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Marco Legal: Es muy amplio, para haber producido un avance significativo en la modernización del sector local de agua potable y saneamiento, a la fecha el rol de las instituciones en su nivel de responsabilidad para su implantación, es débil, dado que son muy pocos los sectores poblacionales que tienen conocimiento de las leyes derivando en un escaso beneficio para el sector.

Marco Político: Se concluye que el avance alcanzado en esta área sigue siendo incipiente, no coordinado, con desorden y permite inseguridad institucional y de los actores responsables, existe carencia de liderazgo de los encargados de ordenar las políticas promovidas.

Marco de Planificación: El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal “PEDM”, se ha desactualizado, a tal grado que el Plan de Inversión Municipal no corresponde a los proyectos incluidos en PEDM, no se dispone de los recursos técnico y financieros para la implantación del mismo, las inversiones destinadas al sector agua potable y saneamiento son débiles y se requiere del desarrollo de un proceso participativo para la priorización de las inversiones a realizar y el contar con una dependencia municipal responsable de implementar las inversiones locales.

Marco de Prestación de los servicios: El modelo de gestión en la prestación de los servicios en el sector urbano y rural predomina el de Juntas Administradoras de Agua, la continuidad de prestación de servicios a nivel urbano, se mantiene en un promedio de 16 horas, de acuerdo a la propuesta del Ente



Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS entre 12 a 20 horas, es categoría “B”, mientras en el sector rural el servicio se presta durante las 24 horas en las 7 comunidades analizadas y, ostentan la categoría “A, significa un suministro continuo de (20 a 24 horas)”, la cobertura del servicio de agua potable a nivel urbano de 99.34% y de un 66.39% en el sector rural, el saneamiento para ambos sectores en sus coberturas son de 71.08% urbana y 41.60% a nivel rural, en las mismas áreas se utilizan inodoros y letrinas con y sin escurrimiento hidráulico.

El prestador a nivel urbano y los rurales manejan los servicios de agua potable y saneamiento sin ajustarse a los requisitos de calidad, en desinfección, atención al usuario, la normativa de agua potable y saneamiento, en manuales, reglamentos, planos y planificación, la prestación del servicio urbano parece ser sostenible administrativa, operativa, mantenimiento, financiera, social y ambiental; en el nivel rural de acuerdo a información analizada se observa un comportamiento similar en estos aspectos, la protección ambiental se encuentra atendida mediante acciones que se cuantifican en más de un 71.43% con reforestación en sus microcuencas, subcuencas y microcuencas.

La organización y funcionamiento de las juntas directivas muestran un grado aceptable de integración y cohesión, la calidad de la prestación del servicio de agua muestra continua siendo manejada con empirismo, las tarifas son muy bajas L. 18.89 en promedio, cuentan con fontanero en más de un 71.43% de los prestadores. La sostenibilidad de los servicios no es posible obtenerla ante la ausencia de los mecanismos adecuados en la gestión de los servicios, el monitoreo y la regulación a los prestadores y las organizaciones por parte de las instancias locales encargadas, las que presentan deficiencias para su implementación.

Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas: Hace falta fortalecer a las instituciones encargadas de su implementación y poner en práctica los indicadores vigentes y la puesta en marcha de nuevos, la municipalidad como titular de los servicios, así como las instancias de apoyo por ella creadas deben exigir su cumplimiento, poner a disposición los mecanismos necesarios que permitan crear transparencia y sistematizar la rendición de cuentas por parte de los prestadores e instituciones vinculadas.

Marco Financiero: La municipalidad no ha dispuesto de suficientes recursos financieros para destinarlos en la pre-inversión, construcción de infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento, las pocas asignaciones se han complementado con aportes de la cooperación extranjera, municipal y comunal. Las inversiones denotan escasa planificación y coordinación, tampoco la asignación de recursos para la ejecución de las obras en cartera, están aseguradas.

Marco de Gestión de Recursos Hídricos: Presenta un sinnúmero de limitaciones entre el prestador urbano y los rurales con la Unidad Municipal Ambiental en atención a denuncias, a nivel local no se cuenta con un verdadera integración de la gestión ante la falta de planificación e instrumentos regulatorios, normativos, decretos, ordenanzas, de voluntad y liderazgo político de sus autoridades, aplicación y socialización del marco legal aplicable que permita la gestión balanceada, por otra parte no se cuenta con información de los usos y reusos del recurso hídrico.



En otro orden, el estudio de aforo de fuentes productoras de agua en el municipio muestra signos de disminución, resultan insuficientes para atender la demanda actual y futura en el municipio; la falta de planificación y de una verdadera gestión integral de los recursos hídricos y la permanente acción destructiva por presencia humana en las cuencas, subcuencas y microcuencas, complican su obtención, por lo que las autoridades municipales deberán establecer políticas orientadas a la protección y conservación, en forma continua.

Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje: Las capacidades de los actores locales vinculados con el sector de agua potable y saneamiento urbano y rural, han recibido apoyo, pero aún se aprecia mucha dilución en el conocimiento y presenta limitaciones en la gestión de los servicios, las falencias siguen siendo evidentes en el orden administrativo, organizativo, operacional, ambiental, social y, financiero.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Lucerna, Departamento de Ocoatepeque, mediante el acceso a agua para consumo humano y saneamiento básico, en coordinación con los diferentes actores del sector a nivel municipal y nacional, promoviendo esquemas de prestación del servicio y medios de gestión sostenibles en el largo plazo.

Finalidad de la política

La política es un instrumento que guía y orienta la toma de decisiones de los actores internos y externos para alcanzar el desarrollo del sector agua potable y saneamiento en el municipio. Cimentada sobre una base de instrucciones emanadas de la política nacional, con la emisión de mecanismos de obligatorio cumplimiento para los ciudadanos de la jurisdicción, planteados en la visión, objetivos específicos, lineamientos, metas, que guían y orientan la puesta en práctica de un conjunto de estrategias que conduzcan a su operatividad, con fuerte participación de los actores del sector que orientan acciones concretas hacia verdaderas transformaciones del sector en el municipio de Lucerna.

5. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO.

En este apartado se enuncian los principios con la respectiva descripción sobre el efecto que se busca en cada uno de ellos, con el fin de alcanzar la visión de desarrollo del sector agua potable y saneamiento del municipio de Lucerna, constituyéndose en los pilares que guían la definición de esta política.



La política se rige por los siguientes principios:

Principios	Descripción.
<i>Sostenibilidad:</i>	Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
<i>Eficiencia:</i>	La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
<i>Igualdad:</i>	Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
<i>Generalidad:</i>	Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
<i>Equidad:</i>	Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
<i>Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
<i>Inclusión:</i>	Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
<i>Participación ciudadana:</i>	Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
<i>Valorización económica del recurso agua:</i>	El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.
<i>Solidaridad:</i>	Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.



6. VISIÓN

Para el año 2030, en el marco de la Visión de País 2010- 2038 y Plan de Nación 2010-2022; acorde con los compromisos suscritos para el cumplimiento de los objetivos del milenio. El Municipio de Lucerna ha mejorado la calidad de vida de la población urbana y rural facilitando acceso a agua potable para consumo humano y a saneamiento básico, implementando actividades ambientales, dando cumplimiento a las garantías y competencias de los diferentes actores del sector, promoviendo la convivencia armoniosa con el entorno natural contando el municipio con muchos bosques y zonas de reserva que garantizan la sostenibilidad y calidad de fuentes de agua.

7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el diagnóstico de las condiciones actuales en las que se presta el servicio de agua potable y saneamiento, con el análisis realizado en conjunto con el grupo núcleo responsable de la definición de esta política, se puntualizaron los principales lineamientos a ser implantados en el municipio, con el propósito de avanzar hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales; para cada lineamiento de política se han establecido los objetivos específicos necesarios para alcanzar los resultados durante la implementación de la presente política, los que se describen a continuación:

Lineamiento

Capacitados los miembros de cada una de las juntas administradoras de agua en procesos de planificación estratégica tomando el tema de agua potable y saneamiento como punto central del proceso.

Objetivos específicos

- a. Contribuido a mantener una cultura de aprendizaje continuo, liderazgo, trabajo en equipo con los diferentes actores del sector;
- b. Creada la estructura organizativa y operativa de los prestadores del servicio en el municipio basadas en procesos certificados por un organismo internacional de calidad;
- c. Gestionado el financiamiento para capacitación comunitaria en gestión de agua potable y saneamiento.

Lineamiento

Contar con la normativa técnica, legal, administrativa, operativa para la gestión ordenada de todas y cada una de las acciones que se implementen en el municipio.



Objetivos específicos

- a. Aplicada la normativa del sector permitiendo que la municipalidad asuma el papel de regulador local, monitoreando a los prestadores del municipio;
- b. Empleados mecanismos de vigilancia y control en la calidad del agua suministrada que garantice agua segura a los usuarios del servicio;
- c. Son monitoreados y regulados los prestadores del municipio, contando con mecanismos efectivos acompañados de veedores sociales hacia el mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento;
- d. Las juntas administradoras de agua rurales como prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento son reguladas y controladas por la estructura regulatoria local y por otras entidades gubernamentales responsables del control local.

Lineamiento

Lograda la sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y de abastecimiento de agua potable en el municipio tanto en el área rural como urbano

Objetivos específicos

- a. Establecidas tarifas que no solo cubren los costos de operación y mantenimiento, reinversión, sino atiende aspectos de protección ambiental generando un excedente que permite la sostenibilidad del servicio para cada uno de los prestadores del municipio;
- b. Aplicados mecanismos de calidad, tales como la cloración del agua suministrada, que garantice la prestación de un servicio con agua tratada;
- c. Realizada la inversión en infraestructura a través de proyectos locales promovidos con participación ciudadana y coordinados por la municipalidad.

Lineamiento

Mejorado el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, tanto el área urbana como rural; en donde se incluye a todos los sectores de la población sin discriminación alguna, con enfoque de inclusión social.

Objetivos específicos

- a. Servicio de agua potable y saneamiento brindado bajo estándares de calidad concertados con participación ciudadana, garantizando la cantidad, continuidad, calidad de agua apta para consumo humano, y condiciones sanitarias favorables a la salud de la población en cada una de las comunidades, sin exclusión alguna;



- b. Ampliada la cobertura de agua potable y saneamiento tanto en el área urbana como rural del municipio;
- c. Fortalecida la capacidad organizativa y de participación de los ciudadanos de las diferentes comunidades del municipio, para la formulación, gestión y sostenibilidad de los proyectos y los servicios de agua potable y saneamiento;
- d. Concientizada la población usuaria mediante campañas de educación e higiene sobre el uso adecuado del recurso agua, promoviendo el ahorro y evitando el derrame y clandestinaje en las conexiones domiciliarias.

Lineamiento

Fortalecidos los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel de municipio, o mancomunidad o del departamento que permitan una inversión ordenada del sector en el municipio

Objetivos específicos

- a. Definidos, aprobados e implementados mecanismos de coordinación, bajo la jurisdicción del municipio y/o las mancomunidades de municipios, considerando la cuenca como unidad básica de planificación;
- b. Diseñado e implementado el Plan de Inversión Municipal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento;
- c. Gestionado apoyo financiero para fortalecer a las Juntas administradoras de agua, que permita el financiamiento de proyectos donde sean las mismas organizaciones que participen bajo un enfoque de complementariedad de acciones;
- d. Implementados modelos de inversión en el sector que incluyen la aplicación de tecnologías apropiadas a las condiciones del contexto del municipio;
- e. Cumplimiento de las bases técnicas estandarizadas que regulan el diseño y funcionamiento de la infraestructura del sector, las cuales están disponibles para ser utilizadas por la municipalidad, prestadores e implementadores de programas y proyectos, en el sector.

Lineamiento

Optimizada la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio en cuanto a calidad, cobertura y tarifas sostenibles.

Objetivos específicos

- a. Ampliada la cobertura a través de las oportunidades de inversión generadas como incentivos a la descentralización y la capacidad de cada uno los prestadores del municipio;
- b. Diseñado y establecidos los mecanismos de seguimiento en la ejecución de proyectos en el sector;



- c. Impulsada la planificación y coordinación interinstitucional entre los principales actores del sector tanto a nivel nacional, como municipal permitiendo ejecutar acciones y seguimiento a las mismas dentro del marco legal.

Lineamiento

Brindar especial atención a la conservación y protección del recurso agua, bosque y tierra.

Objetivos específicos

- a. Aplicadas medidas de conservación y protección de los recursos naturales del municipio mediante la ejecución de planes de manejo de bosque, cuencas y micro cuencas;
- b. Organizada la comunidad para promover la protección y conservación del recurso bosque y agua en el municipio que permitan recuperar la capacidad de producción de agua;
- c. Ordenamiento jurídico de las diferentes fuentes de agua en el municipio, permitiendo un buen manejo de las cuencas, subcuencas y micro cuencas buscando la recuperación de la capacidad de producción de agua;
- d. La prestación del servicio es integrada, incluyendo la protección y conservación de los recursos hídricos y reducción de la vulnerabilidad, cuidando y protegiendo las fuentes productoras de agua;
- e. Los prestadores y propietarios, establecen acuerdos de convivencia armónica para realizar la explotación equilibrada del recurso agua, tierra y bosque de manera sostenible.

8. ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos específicos contenidos en cada uno de los lineamientos propuestos en este documento de política, es necesario plantear varias acciones a ser desarrolladas en estrecha coordinación con los diferentes actores locales, nacionales y cooperantes que intervienen en el sector, las cuales son de obligado cumplimiento en tiempo y forma; a fin de lograr el desarrollo del sector en el municipio. A continuación se enumeran las estrategias correspondientes a cada lineamiento, acompañada de los instrumentos que deberían aplicarse para dar seguimiento y cumplimiento a las mismas.

Estrategia 1: Planificación e implementación de servicios

Asegurar en el municipio el mejoramiento en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, procurando que los prestadores brinden el servicio de agua potable, en forma planificada, con calidad y apliquen la normativa y controles del agua suministrada y disposición de la servida; la municipalidad como titular de los servicios ejerce su rol de supervisor en la prestación de los servicios.



Estrategias 1.1:

- Ampliar la cobertura, según las prioridades existentes en cada una de las comunidades del municipio, asegurando que toda la población sin discriminación pueda contar con el acceso a servicios de agua potable y saneamiento con calidad;
- Asegurar la sostenibilidad técnica y financiera, que permita la mejora de la capacidad, administrativa, operativa y financiera de cada uno de los prestadores del servicio en el municipio;
- Operar y mantener en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento cada uno de los sistemas existentes en el municipio;
- Diseñar un plan de desarrollo e inversión del sector agua potable y saneamiento a nivel de municipio, que permita la ejecución ordenada y coordinada de los diferentes proyectos; además que la inversión incluya medidas de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático;
- Diseñar y establecer un mecanismo de seguimiento a la ejecución de la inversión realizada en el sector.

Aplicación de Instrumento:

- Plan de Inversión Municipal del sector agua potable y saneamiento;
- Plan Maestro de Agua potable y Saneamiento Municipal con seguimiento dentro de los planes de trabajo de la COMAS;
- Normativa de la Calidad de Agua Potable, de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario, administrativa, operativa, regulatoria y de control para los prestadores y usuarios;
- Código de Salud, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, Ley General del Ambiente, sus reglamentos de Juntas de Agua, USCL y COMAS;
- Sistema de seguimiento a la inversión del sector;
- Plan de fortalecimiento institucional de los prestadores del servicio

Estrategia 2: Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Prestar los servicios agua potable y saneamiento, garantizando cobertura y calidad a todos y cada uno de los usuarios tanto del área urbana como rural.

Estrategias 2.1:

- Realizar los estudios necesarios para el diseño de proyectos de ampliación de los sistemas tanto urbanos como rurales que necesiten una mejora o ampliación del servicio tanto en el área urbana como rural;



- Ampliar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento hasta llegar en un 100% en el área urbana y rural en agua potable saneamiento al 2030;
- Gestionar los fondos necesarios para el desarrollo de los proyectos a, incluir en el Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PIMAS);
- Brindar asistencia técnica y capacitación ajustada a las características y necesidades de los prestadores, comunidades y sus fuentes de abastecimiento de agua, para asegurar la provisión, protección del recurso y mejorar las condiciones de suministro de agua potable y saneamiento y mejorar su conocimiento

Aplicación de Instrumento:

- Estudios y diagnósticos situacionales mostrando coberturas actuales y proyección de aumento que sirve de base para orientar la inversión en el sector;
- Análisis de laboratorios periódicos para determinar la calidad del agua suministrada y los requeridos en los sistemas de depuración de aguas residuales en los sistemas del municipio;
- Plan de asistencia técnica y capacitación.

Estrategias 3: Desarrollo de infraestructura

Implementar infraestructura que permita contar con un mejor nivel de servicio tanto en agua potable como en saneamiento, en el área urbana como rural del municipio de Lucerna, extendiendo el acceso a la población, que aún no tiene los servicios.

Estrategias 3.1:

- Asegurar las mejoras, rehabilitación y expansión de la infraestructura existente para el suministro de agua potable y saneamiento;
- Asegurar la sostenibilidad técnica, para mejorar la capacidad operativa, mantener en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento en todos y cada uno de los sistemas tanto del área urbana como rural;
- Seleccionar tecnología apropiada y sostenible para la potabilización del agua para uso humano y el tratamiento de aguas residuales tanto en el área urbana como rural.

Aplicación de Instrumento:

- Plan de formación orientado a competencias sobre el tema del ciclo de proyectos
- Perfiles de proyectos de inversión;
- Diagnóstico de las condiciones de cada uno de los sistemas existentes tanto en el área urbana como rural del municipio y levantarlos con participación ciudadana, utilizando como base el elaborado por el PIR y de línea base elaborado con apoyo financiero del gobierno de Japón.



Estrategia 4: Fortalecimiento Financiero de los Prestadores del Servicio y Rendición de Cuentas

Promover que los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento del municipio tanto del área urbana como rural, actúen dentro del esquema de autonomía administrativa y financiera sujetándose y respetando la regulación y control local y de las instituciones gubernamentales y del gobierno local.

Estrategias 4.1:

- Diseñar y aplicar tarifas diferenciadas basadas en el consumo de agua de cada usuario, considerando los costos reales del servicio y un enfoque de estimulación del uso racional y responsable del agua usada, mediante micromedición como herramienta de apoyo a una estrategia de manejo eficiente del agua;
- Recuperar la capacidad de producción de las fuentes agotadas;
- Crear y poner en funcionamiento el fondo de reposición de la inversión, para los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento tanto del área urbana como rural;
- Definir una estrategia de trabajo interinstitucional, que contiene elementos de coordinación financiera en proyectos a desarrollarse en el sector.
- Implementar reglamentos de Juntas Administradoras de Agua y de Tarifas por cada Junta Administradora de Agua en el municipio.

Aplicación de Instrumento:

- Estudios tarifarios elaborados y socializados con los Usuarios de cada uno de los prestadores del servicio tanto en el área urbana como rural;
- Informes homologados y permanentes de Rendición de Cuentas a las instituciones responsables de la vigilancia y control;
- Sistema de indicadores aplicables al área urbana y rural para medir calidad, cobertura, sostenibilidad.
- Acuerdos tomados en asamblea de las Juntas Administradoras de Agua.

Estrategia 5: Cuidado del Recurso Hídrico

Implementar una gestión integral de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, incluyendo la protección y conservación del recurso hídrico, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y del cambio climático.



Estrategias 5.1:

- Capacitar y concientizar en el manejo y protección de los recursos naturales a todos y cada uno de los prestadores del servicio en el municipio;
- Diseñar e implementar un Plan Educativo sobre aspectos ambientales, dirigido a la población en general, apoyado en una campaña de concientización para la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad del recurso agua, que permita la recuperación de la capacidad de producción de las mismas;
- Fortalecer la USCL y la COMAS para que brinden el apoyo a los prestadores, creando los mecanismos necesarios y adecuados para la conservación del recurso hídrico del municipio que permita una utilización adecuada y la recuperación de la capacidad de producción de las fuentes de agua del municipio.

Aplicación de Instrumento:

- Plan de manejo de los recursos naturales e hídricos del municipio;
- Comités de conservación y protección de los recursos en cada comunidad;
- Comités de conservación de las Juntas Administradoras de Agua;
- Comités de voluntarios de las comunidades para implementar medidas para recuperar la capacidad de producción de agua en las fuentes agotadas.

Estrategia 6: Fortaleciendo Capacidades Institucionales

Coordinar y asegurar el rol de las instituciones relacionados al Sector y la municipalidad para trabajar en el municipio, asegurando el cumplimiento de los roles de cada una de ellas, lo que permite la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo del sector y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias 6.1:

- Conocer y aplicar del marco legal del sector que permite a cada institución el cumplimiento de sus roles asegurando el cumplimiento de la ley;
- Fortalecer institucionalmente a los prestadores, mediante acciones realizadas por las instituciones siendo enfocadas a fortalecer las debilidades de los prestadores del servicio para que brinden atención al recurso hídrico del municipio;
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que garantiza la no duplicidad de acciones;



- Establecer una estrategia de comunicación continua y de rendición de cuentas de los diferentes actores que permite generar confianza y voluntad de los prestadores y de otros actores vinculados con el sector, en estas actividades;
- Brindar conocimientos para elaboración uso y manejo de indicadores utilizados por el sector que permitan su implementación por los sectores afines al sector de agua potable y saneamiento local.

Aplicación de Instrumento:

- Plan y estrategia de comunicación elaborada y conocida por los actores del municipio y los cooperantes nacionales y externos;
- Sistema de indicadores aplicables al área urbana y rural para medir calidad, cobertura, sostenibilidad;
- Informes de las juntas administradoras de agua a la municipalidad, a la asociación de juntas administradoras de agua en aplicación estricta a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y Reglamento de juntas administradoras de agua y de la USCL.



9. GLOSARIO

La **Política**, es un marco que ordena, guía y orienta la toma de decisiones en el sector hacia objetivos definidos. Consiste en la construcción de una visión, sobre una base de principios y lineamientos con objetivos específicos; en un amplio marco estratégico que requiere para su implementación un conjunto de planes, programas e instrumentos.

- **Principios** son elementos bases que guían la política. Pueden ser principios conceptuales como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para operativizar la política como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- **La Visión** define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
- **Lineamientos de política** son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
- **Objetivos específicos** definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
- **Estrategias** forman un marco de planificación a medio término, describiendo la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos y dentro del cual habrá actividades y planes específicos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, entre otros.
- **Planes y programas** representan una elaboración detallada de cada uno de los componentes de las estrategias en términos de actividades, responsabilidades y la forma de organizarse.
- **Instrumentos de política** son las herramientas necesarias en el apoyo a la operatividad de las estrategias. Pueden ser de carácter institucional como plataformas o modelos de gestión, de carácter financiero por ejemplo tarifas e incentivos y de carácter técnico por ejemplo normas técnicas, manuales y guías. **CONASA:** Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento a nivel nacional e internacional, actúa como interlocutor del gobierno por medio de su Secretaría Ejecutiva con las instituciones locales de gobierno y los ciudadanos, con facultades para concertar políticas, estrategias, planes nacionales de agua potable y saneamiento, análisis sectoriales, disponer oportunamente propuestas de programas de inversión de los organismos e instituciones vinculadas al sector en procura de su mejoramiento.



- **COMAS:** Comisión Municipal de Agua y Saneamiento; instancia de interlocución local como brazo del CONASA en la gestión y desarrollo de la planificación y la normativa en el municipio, estructurada con miembros del aparato corporativo y del sectores de la sociedad civil.
- **ERSAPS:** Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con la facultad de aplicar criterios y normas relacionadas aplicadas a los servicios de agua potable y saneamiento prestados a nivel nacional y local que conlleven la eficiencia de la gestión y la calidad en la prestación que involucren el logro progresivo en términos técnicos, económicos, sanitarios y ambientales.
- **USCL:** Unidad de Supervisión y Control Local, creada como instancia de apoyo local de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada de realizar la supervisión de regulación y control de los servicios en el municipio, representada por sectores de la sociedad civil.
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **Servicio:** Proceso que permite entregar a domicilio e inmediata agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los efluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.
- **Saneamiento:** Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o corrientes de agua.
- **Prestador:** Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable y saneamiento.
- **Junta de Agua:** Junta Administradora de agua o Junta Agua y Saneamiento: Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para una o varias comunidades, con un determinado número de usuarios que administra, opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.
- **FHIS:** Fondo Hondureño de Inversión Social
- **PIR:** Proyecto de Infraestructura Rural
- **BM:** Banco Mundial
- **SIASAR:** Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural



10. AGRADECIMIENTOS

En mi condición de Alcalde del Municipio de Lucerna, Ocotepeque y en nombre de la Corporación Municipal que presido, deseo agradecer a las autoridades del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, Fondo Hondureño de Inversión Social y del Proyecto de Infraestructura Rural por haber seleccionado a nuestro municipio para formular la Política Local para el Sector de Agua Potable y Saneamiento.

De igual manera a las instancias siguientes: Unidad de Supervisión y Control Local, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, la Asociación de Juntas Administradoras de Agua, al grupo núcleo que se organizó y acompañó al Consultor durante varias jornadas de trabajo, analizando, discutiendo y buscando consenso en el proceso de formulación y socialización de la política para el Sector de Agua Potable y Saneamiento, sin duda implicó enormes sacrificios de muchos participantes asistiendo responsablemente a las reuniones desde comunidades muy alejadas del casco urbano.

Igualmente un agradecimiento a Rosa Margarita Carvajal Secretaria de Corporación Municipal, empleados de la municipalidad que apoyaron el proceso con la logística necesaria, al Técnico Omar Avilés que estuvo pendiente con el suministro de información; en fin, a todos los antes mencionados; no me queda más que darles las gracias por su participación activa y desinteresada, que ha permitido contar con este valioso documento que regirá y conducirá la ruta a seguir en el sector de agua potable y saneamiento en nuestro municipio.

Obdulio Mercado Mejía
Alcalde del Municipio de Lucerna, Ocotepeque



A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)

1. Juan José Lara
2. Roberto Antonio Portillo
3. Elvin Godoy

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS)

- | | |
|--------------------------|----------------|
| 1. Manuel Antonio Melara | Sociedad Civil |
| 2. Jorge Alberto Tabora | Sociedad Civil |
| 3. Juan Carlos Portillo | Sociedad Civil |
| 4. Idalmy Mejía Chacón | Regidora |
| 5. Wilman Benjamín Mejía | Regidor |

Asociación de Juntas Administradoras de Agua de Lucerna (AJAAML)

- 1) Wilmer Robel Mejía
- 2) Santos García
- 3) María Antonia González
- 4) Manuel de Jesús Portillo
- 5) Marco Tulio Mejía
- 6) Ada Portillo
- 7) Manuel de Jesús Francisco Portillo

11. REFERENCIAS

- ✓ Insumos SIASAR, Elaborado por el PIR-FHIS e SIASAR.org.
- ✓ Documento Final de Política Nacional de Agua y Saneamiento
- ✓ ERSAPS.hn
- ✓ Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento
- ✓ Elaboración de la Línea Base elaborada por la Municipalidad-Mancomunidad-2012. Financiada por el Gobierno Japonés
- ✓ Guía Conceptual y Metodológica para la formulación de Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística
- ✓ Ley de Municipalidades.

